

## Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add. 22  
5 de diciembre de 2025

### INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Programa de Actividades de la Asociación, correspondiente al año 2025, la Secretaría General presenta el siguiente informe que contiene:

- a) Un reporte actualizado sobre el estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países miembros.
- b) Un registro de las normas relativas a la implementación de la certificación de origen digital, identificadas por cada país.
- c) El registro de los compromisos de cooperación técnica asumidos por los países en la VIII Reunión de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, celebrada el 15 de octubre de 2025 (en Anexo I - de carácter reservado).

El carácter reservado de dicha información obedece a lo acordado por los países, en el marco de la V Reunión de la Comisión de Coordinación (octubre de 2022).

**ESTADO DE SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI  
EN CADA UNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS**

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
<b>ARGENTINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Bolivia:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina informó el inicio de la homologación externa en la versión 1.8.3 del XSD, a partir del 20 de octubre de 2025.</li> <li>- Bolivia manifestó que se llevaron a cabo reuniones preliminares con el propósito de coordinar el intercambio de lotes para la homologación externa, en la versión 1.8.3 del XSD, previéndose el envío del primer lote de COD durante la semana del 20 de octubre de 2025. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emiten certificados jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD.</li> <li>- Argentina recibe de Colombia el 100% de los certificados en forma digital. Por el momento, Colombia recibe de Argentina, certificados en ambos formatos (papel y digital). <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD.</li> <li>- Colombia emite 100% digital, salvo situaciones excepcionales.</li> <li>- Argentina emite en papel y en digital, pero se impone el formato digital sobre el papel. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina manifestó que han retomado las conversaciones a los efectos de la implementación de la Certificación de Origen Digital entre ambos países. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se registraron avances en cuanto al proceso de renegociación del ACE 6. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>
BOLIVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina informó el inicio de la homologación externa en la versión 1.8.3 del XSD, a partir del 20 de octubre de 2025.</li> <li>- Bolivia manifestó que se llevaron a cabo reuniones preliminares con el propósito de coordinar el intercambio de lotes para la homologación externa, en la versión 1.8.3 del XSD, previéndose el envío del primer lote de COD durante la semana del 20 de octubre de 2025. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 1° de septiembre de 2025, intercambian Certificados de Origen Digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ejecución de la Hoja de Ruta ha permitido fortalecer el diálogo técnico bilateral entre ambos países, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de Certificados de Origen Electrónicos (COE), con miras a su futura implementación. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 15 de septiembre de 2025, intercambian Certificados de Origen Digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolivia informó que desde el 6 de octubre de 2025 se realizan intercambios de lotes de Certificados de Origen Digitales, con el propósito de dar inicio a la etapa de homologación externa.</li> <li>- Ecuador informó que realizan reuniones preliminares con el fin de realizar pruebas entre ambos países, una vez finalizados los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información la gestión 2024, respecto a la autocertificación. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha concluido el Plan Piloto en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si bien el SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM, al igual que en caso de Ecuador, el avance depende de la interoperabilidad con las entidades de otros países, que enfrentan retrasos en pruebas y desarrollo.</li> <li>- Conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, (Adopción del Certificado de Origen Digital para el Comercio Intracomunitario) entrarán en vigencia conforme a cronograma, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que Perú dé a conocer cuándo va estar en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> <li>- El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024.</li> <li>- Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Uruguay. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que está en condiciones de emitir y recibir certificados de origen digitales en cualquiera de las versiones disponibles. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i></li> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 1º de septiembre de 2025, intercambian Certificados de Origen Digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el mes de julio de 2025, se encuentra implementado el Certificado de Origen Electrónico (COE), el cual consiste en la emisión de un archivo en formato PDF, con firma digital y código QR. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025 y videoconferencia entre la SG y Brasil, el 12 de mayo de 2025).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador informó sobre su intención de mantener contactos con Brasil y la posibilidad de recibir asistencia técnica. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hubo avances respecto del proceso de renegociación del ACE 53 y 55.</li> <li>- Brasil manifestó interés en implementar la certificación de origen digital con México intentando acercamientos respecto de los cuales no ha obtenido respuesta hasta el momento. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedieron a un cambio de versión del XSD, y actualmente utilizan la versión 4.1.1 del XSD, emitiendo certificados de origen digitales jurídicamente válidos.</li> <li>- El 100% de los certificados de origen emitidos de Paraguay hacia Brasil son en formato digital, con excepción de los certificados del sector automotor en el que persiste el formato papel.</li> <li>- Ambos países se encuentran en proceso de firma de un Memorando de Entendimiento para el sector automotor. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedieron a un cambio de versión del XSD, y actualmente utilizan la versión 4.1.1 del XSD, emitiendo certificados de origen exclusivamente digitales. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se emiten certificados jurídicamente válidos en la versión 1.8.2 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ejecución de la Hoja de Ruta ha permitido fortalecer el diálogo técnico bilateral entre ambos países, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de Certificados de Origen Electrónicos (COE), con miras a su futura implementación. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el mes de julio de 2025, se encuentra implementado el Certificado de Origen Electrónico (COE), el cual consiste en la emisión de un archivo en formato PDF, con firma digital y código QR. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia-Chile, en la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i></li> <li>- Colombia manifestó que la versión utilizada en el bilateral con Chile es la 1.7.1.</li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, el intercambio con Chile se realiza a través del sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han retomado las conversaciones para avanzar en la implementación del COE (Certificado de Origen Electrónico) por parte de Ecuador.</li> <li>- Chile emite COE desde enero de 2023. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantienen conversaciones técnicas orientadas a una posible implementación del Certificado de Origen Electrónico (COE). <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual, se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i></li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio.</li> <li>- No se han realizado acercamientos para la implementación de la certificación de origen digital en el acuerdo bilateral suscrito entre Chile y Perú.</li> <li>- En los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, Chile y México), Comunidad Andina (sólo con Colombia) y AIC Perú - México, no se realiza el chequeo de firmas en el SCOD de la ALADI, en virtud de un acuerdo de confianza establecido entre las partes, acuerdo de reconocimiento mutuo de las firmas digitales en los certificados de origen digitales. Por lo tanto, no se realiza ninguna verificación de la información de los firmantes. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen jurídicamente válidos en la versión 2.0.0 del XSD, los intercambios se realizan a través de las respectivas VUCE.</li> <li>- No hay fecha prevista para que el intercambio sea 100% digital.</li> <li>- El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%.</li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<p><i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i></p>
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD.</li> <li>- Argentina recibe de Colombia el 100% de los certificados en forma digital. Por el momento, Colombia recibe de Argentina, certificados en ambos formatos (papel y digital). <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD.</li> <li>- Colombia emite 100% digital, salvo situaciones excepcionales.</li> <li>- Argentina emite en papel y en digital, pero se impone el formato digital sobre el papel. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 15 de septiembre de 2025, intercambian Certificados de Origen Digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados en el marco del ACE 24 TLC Colombia-Chile, en la versión 1.7.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i></li> <li>- Colombia manifestó que la versión utilizada en el bilateral con Chile es la 1.7.1.</li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, el intercambio con Chile se realiza a través del sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador informó que realizan reuniones preliminares con el fin de realizar pruebas entre ambos países, una vez finalizados los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, utilizan como base la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI, pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. El intercambio se realiza a través de las VUCE y utilizando el sistema IO-PACK.</li> <li>- La versión utilizada en el bilateral con México es la 1.8.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- Dieron inicio a conversaciones para la implementación de la Certificación de Origen Digital entre ambos países. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Panamá: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se emiten certificados en papel con firma autógrafa. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No han tenido acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico los certificados de origen digitales, tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio.</li> <li>- En el marco de la Comunidad Andina, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 2.0.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios para el intercambio. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025y videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- En ambos casos el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- Asimismo, se precisa que con Resolución SGCAN N° 2455, desde el 30 de abril de 2025, se puso en vigencia un nuevo formato de certificado de origen que tomaba como referencia el formato de la Resolución</li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<p>252 de la ALADI que se utilizó hasta el 29 de abril de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En ambos acuerdos, el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 72, ambos países culminaron exitosamente el Plan Piloto y acordaron iniciar la emisión y recepción de los COD, a partir del 3 de marzo de 2025. <i>(Nota de Colombia MPC-002 de 6/2/25 y Nota de Uruguay N° 027/25 de 5/2/25).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD, desde el 3 de marzo de 2025, en el marco del ACE 72.</li> <li>- Colombia emite certificados de origen digitales y salvo casos excepcionales en formato físico y en el caso de Uruguay persisten ambos formatos (papel y digital).</li> <li>- Ambos países verifican las firmas en el SCOD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>
CUBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratificó su compromiso en la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.</li> <li>- Informó que se encuentra desarrollando las plataformas de emisión y recepción, proceso que aún no ha concluido, y que, una vez culminada esa etapa, estará en condiciones de realizar las pruebas en la versión 4.0 del XML.</li> <li>- Se estima que en diciembre de 2024 culminarán los desarrollos de las plataformas. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantuvieron contactos para aclarar dudas e intercambiar información. <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 29 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> </ul>
ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco de la Certificación de Origen Digital de la ALADI, aún no han finalizado los desarrollos de las plataformas informáticas de emisión y recepción de los certificados de origen digitales. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina manifestó que han retomado las conversaciones a los efectos de la implementación de la Certificación de Origen Digital entre ambos países. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolivia informó que desde el 6 de octubre de 2025 se realizan intercambios de lotes de Certificados de Origen Digitales, con el propósito de dar inicio a la etapa de homologación externa.</li> <li>- Ecuador informó que realizan reuniones preliminares con el fin de realizar pruebas entre ambos países, una vez finalizados los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador informó sobre su intención de mantener contactos con Brasil y la posibilidad de recibir asistencia técnica. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han retomado las conversaciones para avanzar en la implementación del COE (Certificado de Origen Electrónico) por parte de Ecuador.</li> <li>- Chile emite COE desde enero de 2023. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador informó que realizan reuniones preliminares con el fin de realizar pruebas entre ambos países, una vez finalizados los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Ecuador-MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ACE 59 (Ecuador-MERCOSUR), aún no contempla la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Ecuador y la SG, el 22 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se registraron avances en cuanto al proceso de renegociación del ACE 6. <i>(Videoconferencia entre Argentina y la SG, el 8 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información la gestión 2024, respecto a la autocertificación. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hubo avances respecto del proceso de renegociación del ACE 53 y 55.</li> <li>- Brasil manifestó interés en implementar la certificación de origen digital con México intentando acercamientos respecto de los cuales no ha obtenido respuesta hasta el momento. <i>(Videoconferencia entre Brasil y la SG, el 12 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, utilizan como base la versión 1.8.1 del XSD de la ALADI pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico. El intercambio se realiza a través de las VUCEs y utilizando el sistema IO-PACK.</li> <li>- La versión utilizada en el bilateral con México es la 1.8.1 del XSD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- Dieron inicio a conversaciones para la implementación de la Certificación de Origen Digital entre ambos países. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Panamá: <ul style="list-style-type: none"> <li>- México informó que se firmó la "Decisión No. 3 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá", en vigor el 05 de septiembre de 2020. La decisión integra al esquema tradicional del llenado del Certificado de Origen, particularmente en el Campo No. 13 "Validación del Certificado de Origen (Exclusivo para uso oficial)", un esquema simplificado, siendo ambos igualmente válidos. <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Esquema tradicional: ciudad, país, fecha, nombre, firma autógrafa y sello en tinta.</li> <li>(b) Esquema simplificado: ciudad, país, fecha, nombre, firma facsímil, y sello en imagen.</li> </ul> </li> <li>- Asimismo, México manifestó que puso a disposición de Panamá una plataforma de consulta de certificados de origen en tiempo real, a través de la cual, mediante el ingreso de Panamá a través de un usuario y</li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<p>contraseña, puede verificar los certificados de origen emitidos por México consultando por número de certificado o un período de tiempo determinado.</p> <p>(<i>Videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ámbito del Acuerdo de Integración Comercial Perú-México (AIC Perú-México), intercambian certificados de origen digitales utilizando la herramienta IO-PACK y la versión 4.0.0 del XSD desde el 9 de julio de 2021.</li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, intercambian certificados de origen digitales utilizando la plataforma VUCE, y como base la versión 1.8.0 del XSD pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico.</li> </ul> </li> </ul> <p>(<i>Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Uruguay <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.0.2 del XSD.</li> <li>- En cuanto a las firmas, Uruguay realiza el chequeo en el SCOD de la ALADI y México opta por las disposiciones establecidas en los TDR que incluyen un acuerdo mutuo de confidencialidad, por el que considera que el chequeo ante el SCOD sería un requerimiento opcional.</li> <li>- Asimismo, Uruguay manifestó que, si bien México no controla las firmas de los COD que recibe de Uruguay, confía en el chequeo de firmas que Uruguay hace en la emisión.</li> </ul> </li> </ul> <p>(<i>Videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024</i>).</p>
PANAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que las plataformas de emisión y recepción están en proceso de desarrollo.</li> </ul> <p>(<i>Videoconferencia entre Panamá y la SG, el 8 de junio de 2023</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que en el cuarto trimestre del año prevén tener novedades en el proceso de desarrollo de la certificación de origen digital, por lo que, en este momento, no se puede identificar a Panamá en ninguna de las etapas del procedimiento de certificación de origen digital de la ALADI.</li> </ul> <p>(<i>Videoconferencia entre Panamá y la SG, el 6 de mayo de 2025</i>).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se emiten certificados en papel con firma autógrafa.</li> </ul> </li> </ul> <p>(<i>Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2024</i>).</p>
PARAGUAY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que se encuentra preparado para el intercambio de CODs exclusivamente en formato digital, cuando sus contrapartes así lo definan.</li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha concluido el Plan Piloto en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedieron a un cambio de versión del XSD, y actualmente utilizan la versión 4.1.1 del XSD, emitiendo certificados de origen digitales jurídicamente válidos.</li> <li>- El 100% de los certificados de origen emitidos de Paraguay hacia Brasil son en formato digital, con excepción de los certificados del sector automotor en el que persiste el formato papel.</li> <li>- Ambos países se encuentran en proceso de firma de un Memorando de Entendimiento para el sector automotor. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantienen conversaciones técnicas orientadas a una posible implementación del Certificado de Origen Electrónico (COE). <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No han tenido acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>
PERU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestó que siguen fortaleciendo su VUCE y la plataforma de interoperabilidad (IO-Pack) para el envío y recepción de los certificados de origen digitales (Archivos XML).</li> <li>• En todos los casos en los que se ha implementado la certificación de origen digital, aún convive el formato en papel.</li> <li>• En el 2024, los certificados de origen digitales representaron el 10.75% del total de certificados de origen emitidos en el marco de los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, México y Chile), Comunidad Andina</li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<p>(sólo Colombia) y AIC Perú-México.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> <li>- Si bien el SENAVEX culminó el prototipo del Certificado de Origen Digital (COD) en la plataforma TAYPI, validado por SOFTRAIM, al igual que en caso de Ecuador, el avance depende de la interoperabilidad con las entidades de otros países, que enfrentan retrasos en pruebas y desarrollo.</li> <li>- Conforme a la Resolución N° 2457 de 16/12/2024, (Adopción del Certificado de Origen Digital para el Comercio Intracomunitario) entrarán en vigencia conforme a cronograma, de acuerdo a reunión bilateral sostenida el 30/04/2025, Bolivia aguarda que Perú dé a conocer cuándo va estar en condiciones de iniciar el Plan Piloto para la emisión de los Certificados de Origen Digitales.  <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio.  <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025)</i></li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, los certificados de origen digitales tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio.</li> <li>- No se han realizado acercamientos para la implementación de la certificación de origen digital en el acuerdo bilateral suscrito entre Chile y Perú.</li> <li>- En los acuerdos de Alianza Pacífico (Colombia, Chile y México), Comunidad Andina (sólo con Colombia) y AIC Perú - México, no se realiza el chequeo de firmas en el SCOD de la ALADI, en virtud de un acuerdo de confianza establecido entre las partes, acuerdo de reconocimiento mutuo de las firmas digitales en los certificados de origen digitales. Por lo tanto, no se realiza ninguna verificación de la información de los firmantes.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Colombia <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico los certificados de origen digital, tuvieron como base la versión 1.8.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico para el intercambio.</li> <li>- En el marco de la Comunidad Andina, los certificados de origen digital tuvieron como base la versión 2.0.0 del XSD, a partir del cual se realizaron ajustes propios para el intercambio.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025y videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- En ambos casos el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK  <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> <li>- Asimismo, se precisa que con Resolución SGCAN N° 2455, desde el 30 de abril de 2025, se puso en vigencia un nuevo formato de certificado de origen que tomaba como referencia el formato de la Resolución 252 de la ALADI que se utilizó hasta el 29 de abril de 2025.</li> <li>- En ambos acuerdos, el intercambio se produce a través de la VUCE utilizando el sistema IO-PACK.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El procedimiento de certificación actualmente se realiza en formato papel, pero se está avanzando con el proyecto INTERCOM, que implica un procedimiento similar al IO-PACK, para la certificación de origen digital.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ámbito del Acuerdo de Integración Comercial Perú-México (AIC Perú-México), intercambian certificados de origen digitales utilizando la herramienta IO-PACK y la versión 4.0.0 del XSD desde el 9 de julio de 2021.</li> <li>- En el marco de la Alianza del Pacífico, intercambian certificados de origen digitales utilizando la plataforma VUCE, y como base la versión 1.8.0 del XSD pero a la que le realizaron ajustes propios de la Alianza del Pacífico.  <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uruguay manifestó su intención de realizar pruebas con Perú, no obstante, primero se requiere incorporar la certificación de origen digital en el marco del ACE 58. MERCOSUR envió a Perú la propuesta de incorporación, pero no ha habido respuestas por parte de Perú.</li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prevé la realización de una reunión con Uruguay, para coordinar este tema. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i></li> <li>• Con Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venezuela manifestó su voluntad de realizar pruebas entre ambos países, una vez culminadas las etapas previas, pero hasta el momento no se realizaron contactos ni se llevaron a cabo acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con MERCOSUR: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere previamente establecer en el texto de ACE 58, la previsión de la validez jurídica de la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 22 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> </ul>
URUGUAY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que en el procedimiento de intercambios de CODs mediante la modalidad “VUCE” a “VUCE”, verificarán la firma digital ante el SCOD de la ALADI. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i></li> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales.</li> <li>- A partir del 18 de julio de 2025, el intercambio se realiza en la 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tuvieron reuniones de acercamiento e intercambio de información en la gestión 2024.</li> <li>- Bolivia aguarda la finalización del proceso con Brasil y Paraguay para empezar las pruebas con Uruguay. <i>(Videoconferencia entre Bolivia y la SG, el 13 de mayo de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedieron a un cambio de versión del XSD, y actualmente utilizan la versión 4.1.1 del XSD, emitiendo certificados de origen exclusivamente digitales. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen jurídicamente válidos en la versión 2.0.0 del XSD y los intercambios se realizan a través de las respectivas VUCE.</li> <li>- No hay fecha prevista para que el intercambio sea 100% digital.</li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El porcentaje de certificados de origen intercambiados en formato papel es menor al 40%. <i>(Videoconferencia entre Chile y la SG, el 24 de abril de 2025).</i></li> <li>• Con Colombia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el marco del ACE 72, ambos países culminaron exitosamente el Plan Piloto y acordaron iniciar la emisión y recepción de los COD, a partir del 3 de marzo de 2025. <i>(Nota de Colombia MPC-002 de 6/2/25 y Nota de Uruguay N° 027/25 de 5/2/25).</i></li> <li>- Emiten certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 1.8.3 del XSD, desde el 3 de marzo de 2025, en el marco del ACE 72.</li> <li>- Colombia emite certificados de origen digitales y salvo casos excepcionales en formato físico y en el caso de Uruguay persisten ambos formatos (papel y digital).</li> <li>- Ambos países verifican las firmas en el SCOD. <i>(Videoconferencia entre Colombia y la SG, el 12 de junio de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen digitales jurídicamente válidos en la versión 4.0.2 del XSD.</li> <li>- En cuanto a las firmas, Uruguay realiza el chequeo en el SCOD de la ALADI y México opta por las disposiciones establecidas en los TDR que incluyen un acuerdo mutuo de confidencialidad, por el que considera que el chequeo ante el SCOD sería un requerimiento opcional.</li> <li>- Con respecto a la validación de las firmas de los funcionarios habilitados, Uruguay utiliza el Sistema Informático de Certificación de Origen Digital (SCOD) de producción de la ALADI.</li> <li>- Asimismo, Uruguay manifestó que, si bien México no controla las firmas de los COD que recibe de Uruguay, confía en el chequeo de firmas que Uruguay hace en la emisión. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023 y videoconferencia entre México y la SG, el 21 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambian certificados de origen exclusivamente digitales en la versión 4.1.1 del XSD. <i>(VIII Reunión de la Comisión de Coordinación, 15 de octubre de 2025).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uruguay manifestó su intención de realizar pruebas con Perú, no obstante, primero se requiere incorporar la certificación de origen digital en el marco del ACE 58. MERCOSUR envió a Perú la propuesta de incorporación, pero no ha habido respuestas por parte de Perú.</li> <li>- Se prevé la realización de una reunión con Uruguay, para coordinar este tema. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> </ul>

PAÍS	ESTADO DE SITUACIÓN
VENEZUELA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Venezuela: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha habido acercamientos. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i></li> </ul> </li> <li>• Informó que se encuentran en la etapa de homologación interna, intercambiando certificados en la versión 1.8.3 del XSD. <i>(IV Reunión de la Comisión de Coordinación, 25 y 26 de octubre de 2022).</i></li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolivia informó que no ha habido acercamientos. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Perú: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Venezuela manifestó su voluntad de realizar pruebas entre ambos países, una vez culminadas las etapas previas, pero hasta el momento no se realizaron contactos ni se llevaron a cabo acercamientos. <i>(Videoconferencia entre Perú y la SG, el 28 de mayo de 2024).</i></li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No ha habido acercamientos. <i>(VI Reunión de la Comisión de Coordinación, 16 de noviembre de 2023).</i></li> </ul> </li> </ul>

## **CONCLUSIONES:**

En relación al estado de situación de la certificación de origen digital entre los países miembros de la ALADI, se destaca:

- Que las transacciones comerciales se realizan exclusivamente mediante certificados de origen digitales, admitiéndose el formato papel para situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor, entre:
  - Argentina, Brasil y Uruguay.
  - Brasil y Colombia.
  - Paraguay y Uruguay.

En relación a la versión del XSD utilizada se informa que:

- Argentina con Uruguay, utilizan la versión 4.1.1 del XSD.
  - Brasil con Argentina y con Uruguay, utilizan la versión 4.1.1 del XSD.
  - Brasil con Colombia, utilizan la versión 1.8.3 del XSD.
  - Paraguay con Uruguay, utilizan la versión 4.1.1 del XSD.
- b) Que las transacciones comerciales entre los siguientes países se realizan mediante certificados digitales jurídicamente válidos (persistiendo el documento en ambos formatos: papel y digital).
- Argentina y Chile, en la versión 1.8.2 del XSD.
  - Argentina y Colombia, en la versión 1.8.3 del XSD.
  - Argentina y Paraguay, en la versión 4.1.1 del XSD.
  - Bolivia y Brasil, en la versión 1.8.3 del XSD.
  - Bolivia y Colombia, en la versión 1.8.3 del XSD.
  - Brasil y Paraguay, en la versión 4.1.1 del XSD.
  - Chile y Uruguay, en la versión 2.0.0 del XSD.
  - Colombia y Uruguay, en la versión 1.8.3 del XSD.
  - México y Uruguay, en la versión 4.0.2 del XSD.
- c) Que finalizaron el Plan Piloto:  
Bolivia y Paraguay en la versión 1.8.3 del XSD.

## NORMATIVA IDENTIFICADA POR LOS PAÍSES RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

PAISES	NORMAS
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución General N° 4043/2017 (COD entre Argentina y Brasil):  <a href="https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=EBF71F183569B88EECEA8335D449D935?id=274468">https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=EBF71F183569B88EECEA8335D449D935?id=274468</a> en el marco del ACE N° 14 y ACE N° 18, con vigencia a partir del 10 de mayo de 2017.</li> <li>Resolución General N° 4224/2018 (COD entre Argentina y Uruguay):  <a href="https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/181237/20180409">https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/181237/20180409</a> del 9/4/2018, en el marco del ACE N° 18 y ACE N° 57, con vigencia a partir del 9 de abril de 2018.</li> <li>Resolución General N° 4608/2019 (COD entre Argentina y Chile):  <a href="https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/218663/20191011">https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/218663/20191011</a> en el marco del ACE N° 35, con vigencia a partir del día 14 de octubre de 2019.</li> <li>Resolución General N° 4814/2020 (COD entre Argentina y Paraguay):  <a href="https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234953/20200914">https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/234953/20200914</a> en el marco del ACE N° 13 y ACE N° 18, con vigencia a partir del 15 de septiembre de 2020.</li> <li>Resolución General N° 5496/2024 (COD entre Argentina y Colombia):  <a href="https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305487/20240408">https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/305487/20240408</a> en el marco del ACE N° 72, con vigencia a partir del 8 de abril de 2024.</li> </ul>
BRASIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instrução Normativa RFB N° 1864, de 27 de dezembro de 2018.</li> <li>PORTARIA SECEX N° 249, de 04 de julho de 2023.</li> </ul>
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina: Resolución Exenta de 4784 de fecha 07.10.2019 de Aduanas.</li> <li>Uruguay: Resolución Exenta de 2178 de 13.09.2021 y 2277 de 28.09.2021 de Aduanas.</li> </ul>
COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brasil: Memorando 220 de 8/11/2021</li> <li>Argentina: Memorando 51 de 9/4/2024</li> </ul>
MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con Uruguay: Decisión No. 3/2020 Reconocimiento de la Certificación de Origen Digital, conforme a lo establecido en los Artículos 5-02 y 17-01 del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Perú: Decisión N° 3 emisión y transmisión de certificados de origen de manera electrónica.</li> </ul>
PARAGUAY	Nota N° 036/2024 de 20/05/2024 - Decreto Presidencial N° 1398 de 19/03/2024, Gaceta Oficial de la República del Paraguay N° 93 de 16/05/2024 (ALADI/CR/di 5629).
PERÚ	Con México: Decisión N° 3 emisión y transmisión de certificados de origen de manera electrónica.
URUGUAY	<p><b>Normativa de Uruguay en materia de implementación del COD</b>  <u>Respecto a la emisión exclusiva del COD por parte de las entidades habilitadas (Decretos del Poder Ejecutivo):</u>          El <a href="#">Decreto 004/020</a>, del 13/01/2020.          El <a href="#">Decreto 76/024</a>, del 12/03/2024.</p> <p><u>Resoluciones Generales de la Dirección Nacional de Aduanas:</u></p> <p>MERCOSUR: Resolución General 22/2018.          PARAGUAY: Resolución General 30/2020.          CHILE: Resolución General 37/2021.          MÉXICO: Resolución General 24/2022.</p>

#### ANEXO I:

#### **COMPROMISOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA DERIVADOS DE LA VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI (15 de octubre de 2025).**

De carácter reservado.